

Ingeniero  
Ricardo Soberon  
Administradora Regional  
Autoridad Nacional del Ambiente  
Provincia de Coclé



**Asunto:** Solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto “Rehabilitación de Desvío La Pintada” a desarrollarse en los Corregimientos de La Pintada (Cabecera) y Llano Grande, en el Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé.

Diomedes González D., varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 7-84-2744-, en nombre y representación de la sociedad **Minera Panamá, S.A.** (MPSA), sociedad anónima debidamente inscrita en la oficina del Registro Público a ficha trescientos tres mil ochocientos sesenta y nueve (303869), Rollo cuarenta y seis mil quinientos cinco (46505), imagen noventa y seis (96), con domicilio social en: Torre De Las Américas, Torre A, Piso 20, Punta Pacifica, ciudad de Panamá, representación que se adjunta a este escrito, Promotora del Proyecto “Rehabilitación de Desvío La Pintada”, concurre ante su despacho y con el debido respeto a objeto de:

**Expone:**

- I. Mediante Ley 9 de 26 de febrero de 1997, se aprueba el Contrato de Concesión Minera, suscrito entre Minera Petaquilla, S.A. (ahora Minera Panamá, S.A.) y el Estado Panameño, con el objetivo de explorar, extraer, explotar, beneficiar, procesar, refinar, transportar, vender y comercializar los minerales, bases o preciosos, ubicados en el Área de la Concesión.
- II. Que MPSA ha considerado evitar el paso del equipo pesado por la comunidad de La Pintada por lo que ha planificado la rehabilitación de la carretera Santa Ana-Llano Grande, no obstante, este tipo de proyectos, que ha planificado ejecutar MPSA se encuentra en la lista taxativa de proyectos que deben ingresara al proceso de evaluación descrita en el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo N° 23 de 14 de agosto de 2009, consecuentemente para la ejecución de este proyecto se requiere la presentación de un EsIA.
- III. Para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, MPSA contrató los servicios de la empresa consultora Corporación de Desarrollo Ambiental S.A., (CODESA), debidamente registrada ante la Autoridad Nacional del Ambiente, bajo el número de registro IAR-98-99. Abrasados
- IV. La evaluación de los cinco criterios de protección ambiental descritos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123/2009, desarrollada por el Promotor y el Consultor demostró que el Estudio de Impacto Ambiental, del Proyecto “Rehabilitación de Desvío La Pintada”, es Categoría I
- V. El Estudio de Impacto Ambiental que hoy presentamos para su evaluación cuenta con: índice, resumen ejecutivo, introducción, información general, descripción del proyecto, obra o actividad, descripción del ambiente físico, descripción del ambiente ecológico, identificación de impactos ambientales y sociales específicos, plan de manejo ambiental (PMA), lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firmas, responsabilidades, conclusiones y recomendaciones, bibliografía, y anexos. El estudio consta de 94 páginas más anexos.

# Minera Panamá

Panamá, República de Panamá. Persona a contactar es: Diomedes González D.: [diomedes.gonzalez@minerapanama.com](mailto:diomedes.gonzalez@minerapanama.com)

Por lo expuesto

## Solicita

Que tenga por debidamente presentado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto “**Rehabilitación de Desvío La Pintada**”, para su ingreso al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y sea evaluado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

Se adjunta a la solicitud, un original y una copia impresa, además de dos copias en formato digital (CD) del Estudio de Impacto Ambiental.

Ciudad de Panamá, a 02 de Agosto de 2012.

Atentamente,

  
Diomedes González D.  
Apoderado Especial



Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, Primer Suplente con cédula de identidad personal No.8-314-156.

### CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo(firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) autentica (s).

PANAMA,

**02 AGO 2012**

  
Testigo  
\_\_\_\_\_  
Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA  
PRIMER SUPLENTE

Testigo